

MEMORANDO No. 332-SC-GADCG-2025

DE: Abg. Freddy Guaquipana.
PROSECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

C.C. Dr. Inti Yumbay Taris.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Lic. Laura Marina González Vásquez.
Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea.
Lic. Olga Curisisa Pasto Patín.
Ing. Diana María Arregui Vela.
Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme.
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay.
Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA
Ing. Jenny Aguiar.
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Abg. Michael Pazmiño.
PROCURADOR SÍNDICO

ASUNTO: Notificación de Resolución del Concejo Municipal.

FECHA: Guaranda, 17 de diciembre del 2025.

En atención a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa aplicable al funcionamiento del Concejo Municipal, me permito poner en su conocimiento y remitir, para los fines legales y administrativos correspondientes, las siguientes Resoluciones aprobadas por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, en sesión ordinaria celebrada el día martes 16 de diciembre del 2025, a las 10H00, conforme al orden del día establecido:

- Resolución No. 087-SC-GADCG-2025

La mencionada resolución fue debidamente adoptada conforme al quórum reglamentario, observando los principios de legalidad, transparencia y deliberación que rigen el accionar del órgano legislativo municipal.

Por resolución del Concejo Municipal, se designe al Abogado Juan Carlos Pozo Meléndez como secretario general del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Particular que comunico para su conocimiento, archivo y los efectos pertinentes.

Atentamente,

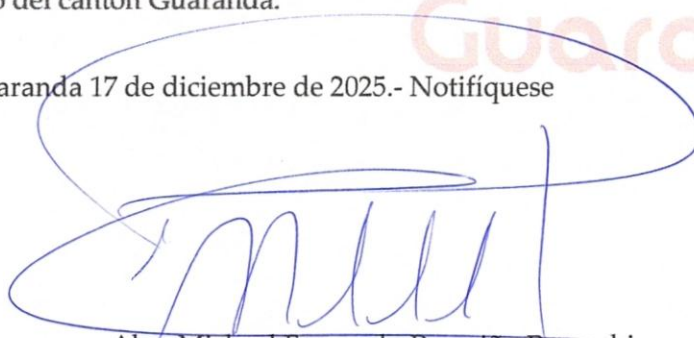
Abg. Freddy Guaquipana
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCIÓN: No. 087-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda en Sesión Ordinaria, realizada a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, a las diez horas, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador; así como el artículo 57 literal p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), actúa en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Esta facultad se ejerce en concordancia con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, que regulan la conformación, atribuciones y procedimientos deliberativos del cuerpo edilicio, con lo expuesto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal Laura Marina González y apoyada por el concejal Segundo Telésforo Martínez, que señala lo siguiente: Que el Pleno del Concejo Municipal, conforme al procedimiento parlamentario vigente, designe al Abogado Juan Carlos Pozo Meléndez como Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, por lo tanto, **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con ocho (8) votos a favor: Que el Pleno del Concejo Municipal, conforme al procedimiento parlamentario vigente, designe al Abogado Juan Carlos Pozo Meléndez como Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Lo certifico, Guaranda 17 de diciembre de 2025.- Notifíquese



Abg. Michael Fernando Pazmiño Purcachi

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL AD HOC

